

VISTO,

El Decreto Ley 6769 Ley Orgánica de las Municipalidades y las facultades y competencias de este Departamento Ejecutivo; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 108º inciso 9) del Decreto Ley 6769/58 Ley Orgánica de las Municipalidades establece como competencias, atribuciones y deberes del Departamento Ejecutivo la de nombrar, aplicar medidas disciplinarias y disponer la cesantía de los empleados del Departamento Ejecutivo, con arreglo a las Leyes y Ordenanzas sobre estabilidad del personal.

Que la Secretaría de Gobierno, solicita la designaciones de Jefatura Interinas y el cambio de categoría de los agentes mencionados a continuación.

Que los agentes reúnen todos los requisitos de idoneidad para desempeñarse en las categorías solicitadas.

Que se cuenta con las vacantes pertinentes.

Por ello y en uso a las atribuciones y competencias que le son propias,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

Artículo 1º.- Designase a partir del día 1º de marzo de 2019, a la agente Juana Beatriz ACUÑA, Legajo N° 15476/9, en un cargo categoría JD (34), Jefa de Sección Despacho Interina, Personal Jerárquico, Jurisdicción 1.1.1.01.03.000, **Secretaría de Gobierno**, Categoría Programática 01, Agrupamiento 2, Oficina 301; con reserva de su cargo presupuestario categoría 24, con funciones de Administrativa Oficial, Personal Administrativo de la misma Jurisdicción, Categoría Programática y Oficina, Agrupamiento 5; reemplazante en el cargo que reserva el agente Jorge Alberto PARAÑO, Legajo N° 14706/2.-

Artículo 2º.- Procédase a la recategorización a partir del día 1º de marzo de 2019, del agente Héctor Santiago ARCOS, Legajo N° 14311/4, de un cargo categoría 23 a un cargo categoría 24, con funciones de Administrativo Oficial, Personal Administrativo, Agrupamiento 5, de la Jurisdicción 1.1.1.01.03.000, **Secretaría de Gobierno**, Categoría Programática 01, Oficina 301, de conformidad con lo establecido en el artículo 108º inciso 9) del Decreto Ley 6769/58.-

Artículo 3º.- Procédase a la recategorización a partir del día 1º de marzo de 2019, de la agente Betina Marcela MARTINEZ, Legajo N° 24686/4, de un cargo categoría 16 a un cargo categoría 22, con funciones de Administrativa Oficial, Personal Administrativo, Agrupamiento 5, de la Jurisdicción 1.1.1.01.03.000, **Secretaría de Gobierno**, Categoría Programática 01, Oficina 301, de conformidad con lo establecido en el artículo 108º inciso 9) del Decreto Ley 6769/58.-



Artículo 4º.-

Procédase a la recategorización a partir del día 1º de marzo de 2019, de la agente Flavia Julieta FAZIO, Legajo N° 16429/4, de un cargo categoría 15 a un cargo categoría 18, con funciones de Administrativa Oficial, Personal Administrativo, Agrupamiento 5, de la Jurisdicción 1.1.1.01.03.000, **Secretaría de Gobierno**, Categoría Programática 01, Oficina 301, de conformidad con lo establecido en el artículo 108º inciso 9) del Decreto Ley 6769/58.-

Artículo 5º.-

Déjase sin efecto a partir del día 1º de marzo de 2019, la designación en carácter de Personal Temporario Mensualizado del agente Facundo Agustín HARISPE, Legajo N° 26647/1, la cual fuera dispuesta oportunamente.-

Artículo 6º.-

Designase a partir del día 1º de marzo de junio de 2019, al agente Facundo Agustín HARISPE, Legajo N° 26647/1, en un cargo categoría 15, con funciones de Auxiliar de Administración, Personal Administrativo, Agrupamiento 5 de la Jurisdicción 1.1.1.01.03.000, **Secretaría de Gobierno**, Categoría Programática 01, Oficina 301, de conformidad con lo establecido en el artículo 108º inciso 9) del Decreto Ley 6769/58.-

Artículo 7º.-

Designase a partir del día 1º de marzo de 2019, a la agente Patricia Claudia EZQUEZGORA, Legajo N° 24629/9, en un cargo categoría JA (37), Jefa de Departamento Interina, Personal Jerárquico, Jurisdicción 1.1.1.01.03.000, **Secretaría de Gobierno**, Categoría Programática 01, Agrupamiento 2, Oficina 301; con reserva de su cargo presupuestario categoría 24, con funciones de Administrativa Oficial, Personal Administrativo de la misma Jurisdicción, Categoría Programática y Oficina, Agrupamiento 5.-

Artículo 8º.-

Procédase a la recategorización a partir del día 1º de marzo de 2019, de la agente Nadia ALEKSANDROWICH, Legajo N° 23548/6, de un cargo categoría 18 a un cargo categoría 24, con funciones de Administrativa Oficial, Personal Administrativo, Agrupamiento 5, de la Jurisdicción 1.1.1.01.03.000, **Secretaría de Gobierno**, Categoría Programática 01, Oficina 301, de conformidad con lo establecido en el artículo 108º inciso 9) del Decreto Ley 6769/58.-

Artículo 9º.-

Procédase a la recategorización a partir del día 1º de marzo de 2019, de la agente Miriam Marcela GRECCO, Legajo N° 20839/4, de un cargo categoría 22 a un cargo categoría 23, con funciones de Administrativa Oficial, Personal Administrativo, Agrupamiento 5, de la Jurisdicción 1.1.1.01.03.000, **Secretaría de Gobierno**, Categoría Programática 01, Oficina 301, de conformidad con lo establecido en el artículo 108º inciso 9) del Decreto Ley 6769/58.-

Artículo 10º.-

Procédase a la recategorización a partir del día 1º de marzo de 2019, de la agente Karina Stephanie BERTOLOTTI, Legajo N° 25517/2, de un cargo categoría 13 a un cargo categoría 18, con funciones de Administrativa Oficial, Personal Administrativo, Agrupamiento 5, de la Jurisdicción 1.1.1.01.03.000, **Secretaría de Gobierno**, Categoría Programática 01, Oficina 301, de conformidad con lo establecido en el artículo 108º inciso 9) del Decreto Ley 6769/58.-

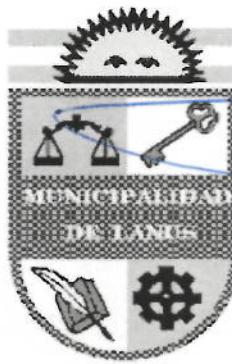
Artículo 11º.-

El presente será refrendado por el Señor Secretario Jefe de Gabinete, Diego Gabriel KRAVETZ y por el Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE, en razón de encontrarse en uso de licencia anual el funcionario antes mencionado, lo hará el Subsecretario de Economía y Finanzas, Licenciado José Antonio COUTADO, quién se encuentra a cargo de la firma del despacho de la Secretaría de Economía y Finanzas.-

Artículo 12º.- Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas, Subsecretaría de Innovación y Tecnología, Subsecretaría de Recursos Humanos; y archívese.-

Subsecretaría de Recursos Humanos
<i>Qm</i>

K
DIEGO GABRIEL KRAVETZ
SECRETARIO JEFE DE GABINETE



?
ACT. NESTOR OSVALDO GRINDETTI
INTENDENTE MUNICIPAL

SJ
LIC. JOSÉ ANTONIO COUTADO
A CARGO DE LA FIRMA DEL DESPACHO DE LA
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS